



OFICIO N° 50950
INC.: solicitud

lrg/raj
S.16°/368

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2020

El Diputado señor PABLO VIDAL ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los proyectos, planes o programas de desarrollo económico que se han implementado en el sector de barrio Baquedano. Asimismo, señale los detalles del "Plan Maestro Regeneración de Barrio Baquedano, comuna de Coquimbo," liderado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA INTENDENTA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDF2E129942CCEC1



REF.: Por las razones que señala, solicita se oficie a la **Sra. Intendente de la Región de Coquimbo**, para que informe sobre materias que se indican.

22 de abril de 2020

**PARA: H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

De mi consideración,

Solicito a Ud., oficie a la **Sra. Intendente de la Región de Coquimbo**, a fin de que informe sobre las siguientes materias:

- ¿Cuál han sido los proyectos, planes o programa de desarrollo económico que se han implementado en el sector barrio Baquedano de la comuna de Coquimbo?.
- ¿Se han cumplido los objetivos de los proyectos, planes y programa de desarrollo económico que se han implementado en el sector barrio Baquedano, comuna de Coquimbo?.
- ¿Qué planes, programas o proyectos existen actualmente para impulsar el desarrollo de los servicios automotores, venta de hojalatería, reparación de vehículos, etc., del sector barrio Baquedano, comuna de Coquimbo?.
- ¿Qué elementos, funciones, características u obligaciones se establecen en el “Plan Maestro Regeneración de Barrio Baquedano Coquimbo” liderado por la SEREMIA de Vivienda y Urbanismo?

La presente solicitud se hace en virtud del artículo 9 de la Ley N° 18.918, con la premura que amerita esta situación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 8**